

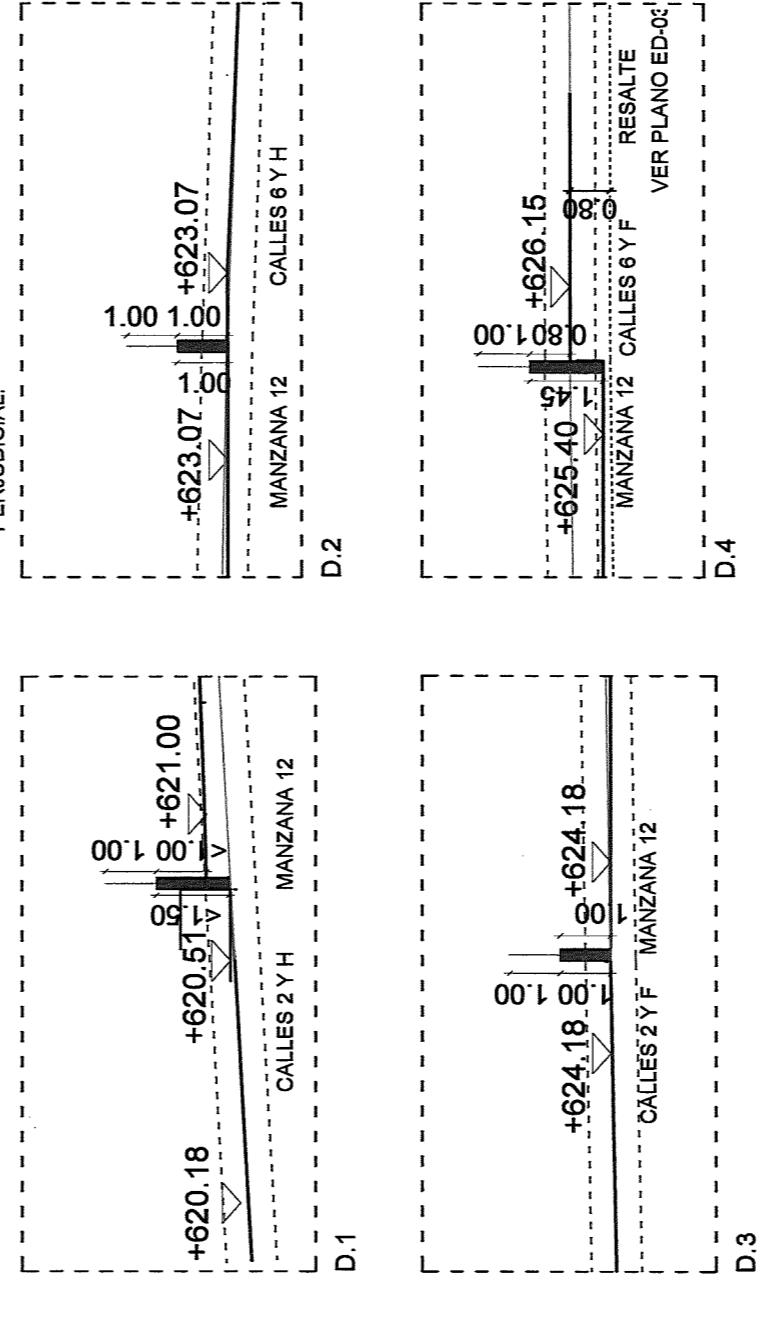
**2 ESQUEMA PLANTA DE CONJUNTO**  
ED-08.2 1:1250

LA RASANTE INTERIOR, EN CONTACTO CON LA VÍA PÚBLICA Y CON UNA PENDIENTE CONTINUA, DEBE SER RASANTE AL MARGEN DE ACERA O +0,50m RESPECTO A LA RASANTE DE ACERA O ALINEACIÓN OFICIAL.

EN LAS SECCIONES INTERIORES, SE HAN TOMADO COMO REFERENCIA RASANTES TEÓRICAS, PARA DEFINIR LAS BANDAS DE MOVIMIENTO.

DE FORMA EXCEPCIONAL, LA RASANTE NO SE AJUSTARÁ AL MARGEN DE +0,50m PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS Y PASADIZOS COMUNICACIONALES COMO PASADIZO Y CAMBIO DE PENDIENTE EN LA NUEVA RASANTE SE QUEDARÁ SIEMPRE EN COTAS INFERIORES PARA EVITAR UN IMPACTO VISUAL PERJUDICIAL.

— cerramiento permeable hasta 2.00m  
— cerramiento opaco 1.00m  
— pendiente o altura media 1.00m  
— rasante alineación oficial



NOTA: No se debe usar este dibujo. S+A no aceptará responsabilidades sobre dimensiones y superficies cobiertas de medición directa o escalada sobre este dibujo. Si no existe cotación o superficie numérica, el receptor tiene la responsabilidad de conseguir ese dato directamente del Arquitecto o a través de la medición directa sobre la realidad física.

El presente Proyecto se compone de documentos gráficos (Planos) y de documentos escritos (Memorias, Pliegos, Mediciones y Presupuesto, Especificaciones, etc.). La documentación de los distintos apartados es parte integral del Proyecto. En caso de que existan discrepancias entre cualquier documento del Proyecto, deberá solicitarse la aclaración pertinente a la Dirección Facultativa.

Este plano puede ser utilizado en su versión digital. No obstante, toda la información contenida en el mismo debe ser referida y contrastada con el original en papel. La conversión de los archivos a otro formato se llevará a cabo bajo la propia responsabilidad de quien lo lleve a cabo.

Las superficies son orientativas y no vinculantes. Pueden sufrir modificaciones durante el proyecto y durante la obra.

- 01-04-19 REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS
- 24-04-19 REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

Rev.	Fecha	Descripción
	28/03/2019	Borrador

Proyecto: ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE VOLUMENES DE LA MANZANA 12 DEL SECTOR UZ. 1-2-3 MONTE DE LA VILLA, VILLAVICIOSA DE ODÓN, MADRID

Plano: RASANTES DE CALLES INTERIORES  
Cliente: MONTE DE LA VILLA RESIDENTIAL S.L.U.

Escala: 1:300/1:150 en A1  
1:600/1:300 en A3

Fecha: SEPT 2018

Nº Plano: ED-08.1

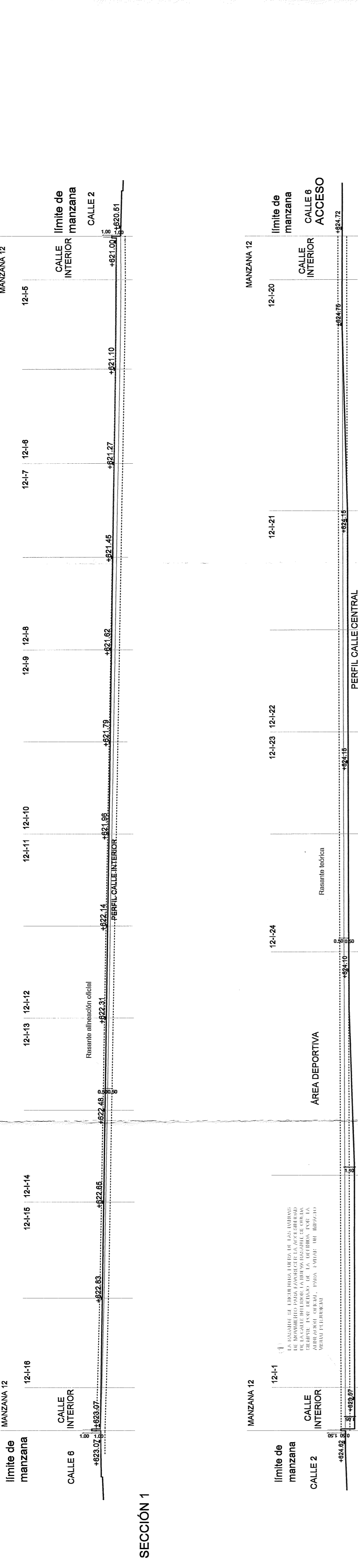
SOTODOSOS Y ASOCIADOS ARQUITECTURA SLP

Avda de Manoteras, 10 B 315 28050 MADRID  
Tf: +34 913 924 122 Fax: +34 913 924 145 www.mtas.es  
E-mail: estudio@mtas.es

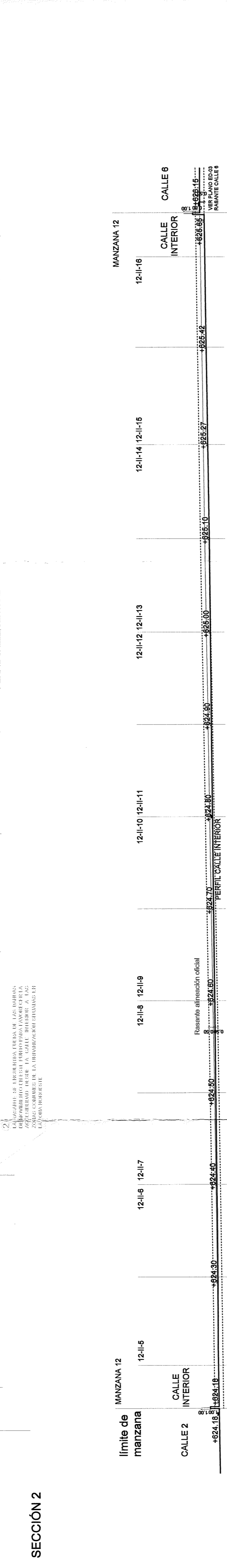
Fdo. La Propiedad

S+A

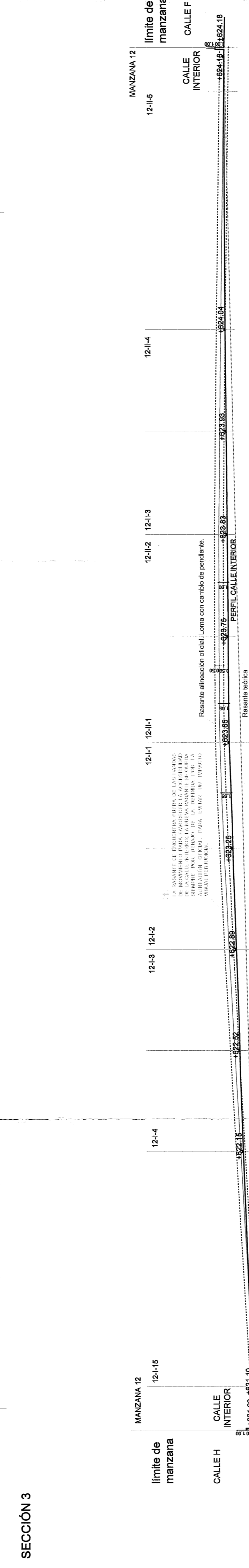
ESTUDIO DE PROYECTO



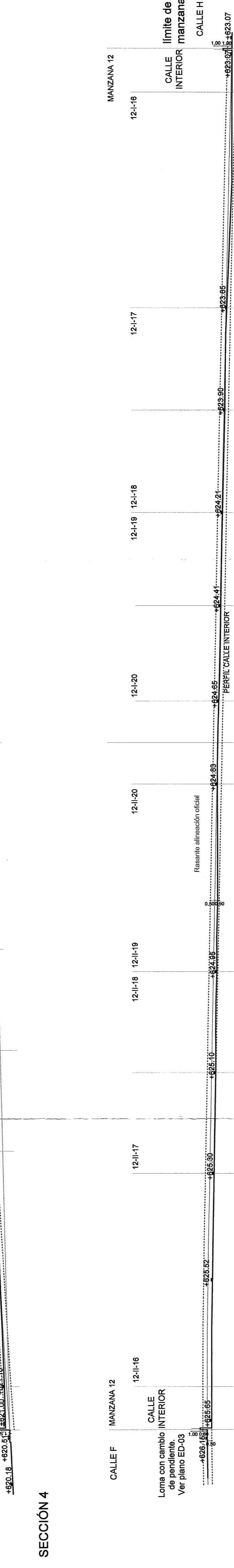
SECCIÓN 1



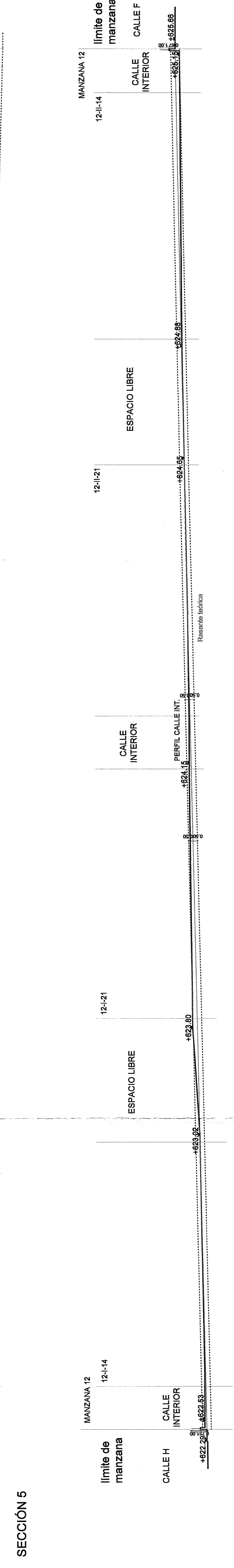
SECCIÓN 2



SECCIÓN 3



SECCIÓN 4



SECCIÓN 5



SECCIÓN 6

1 RASANTES DE CALLES INTERIORES  
ED-08.2 1:300

28/03/2019

Borrador

1:300/1:150 en A1

1:600/1:300 en A3

SEPT 2018

ED-08.1

SOTODOSOS Y ASOCIADOS ARQUITECTURA SLP

Avda de Manoteras, 10 B 315 28050 MADRID

Tf: +34 913 924 122 Fax: +34 913 924 145 www.mtas.es

E-mail: estudio@mtas.es

Fdo. La Propiedad

S+A

ESTUDIO DE PROYECTO

DOCUMENTO INFORMADO  
FECHA: 28 MAR 2019

Aprobado Junta de Gobierno Local  
Zaragoza  
28 MAR 2019  
Borrador

Monte de la Villa Residential S.L.U.  
Nº Colegiado: 3064M 9.848  
Fdo. A Socios/as Apartado

Ed-08.1

SOTODOSOS Y ASOCIADOS ARQUITECTURA SLP

Avda de Manoteras, 10 B 315 28050 MADRID

Tf: +34 913 924 122 Fax: +34 913 924 145 www.mtas.es

E-mail: estudio@mtas.es

Fdo. La Propiedad

S+A

ESTUDIO DE PROYECTO